DNCP / DNC Nº 19.982 / 2019

Asunción, 11 de octubre de 2019

Señor
Carlos Martínez, Coordinador
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas
PRESENTE:

REFERENCIA: AMPLIACION DE MONTO - ID 343.765 – EXP. 328.952 "SERVICIO DE SEGURO MEDICO".-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. **SE REITERA.** No se ha remitido en el SICP el Dictamen, conforme a la Resolución DNCP Nº 3.136/2018, solicitamos subsanar.

2. Considerando la Nota UOC Nº 528 de fecha 10 de octubre de 2018 la justificación remitida es insuficiente, ya que no se aclara para cuantos funcionarios previeron que cubra dicho monto por 1 mes de servicio ampliado, por lo que se **reitera** solicitamos aclarar el cálculo que se utilizó para que resulte el monto a ser ampliado, teniendo en cuenta que es contrato abierto por cantidades.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Agustín Riveros
Jefe de Adjudicaciones SBE
DNC - DNCP

Lic. Ana Paiva
Técnica Verificador de SBE

V° B° Abg. Edith Rodríguez
Coordinadora Subasta a la Baja Electrónica

V° B° Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora Normas y Control

DNC/SBE/AP-